



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

DECRETO 279/2023, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Antonio Barrachina Lupón, como Director del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

A propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese en el puesto de Director del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral del Departamento de Economía, Empleo e Industria, con número RPT 17977, de don Antonio Barrachina Lupón, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo, con número de Registro Personal ****483702 A2001-14, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**